

Secretaría. Santiago de Cali, octubre 25 de 2022. A Despacho del señor Juez la anterior petición de la parte actora. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

RAD: 760014003012-2022-00613-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR.
DTE: BELLATELA S.A.
DDO: WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA.

Auto número. 1555.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la Cámara de Comercio de Medellín, el Juzgado;

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la Cámara de Comercio de Medellín, para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez.

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **884320c25a71d1a5dff31dba524521e4412f1515f8aac1e5ac58950951183f1**

Documento generado en 26/10/2022 10:06:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Medellín, 24 de Octubre de 2022

Señor(es)

JUZGADO DOCE CIVIL MUINCIPAL DE ORALIDAD DE CALI
E.S.D

ASUNTO: Oficio Nro. 2809 del 13 de octubre de 2022
Demandante: BELLATELA S.A.S.
Demandado: WENDY TATITNA SANCHEZ MONTOYA
Identificación de demandado:
Radicado: 2022 00613 00

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que la medida cautelar decretada por su despacho en el oficio Nro. 2809 del 13 de octubre de 2022, fue debidamente inscrita en cuanto a lo siguiente:

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2809 FECHA: 2022/10/13
RADICADO: 2022 00613 00
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DE MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BELLATELA SAS
DEMANDADO: SANCHEZ MONTOYA WENDY TATIANA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LENCERIA ESPECIAL LINEA DE HOGAR
MATRÍCULA: 21-575910-02
DIRECCIÓN: CALLE 48 54 36 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/10/24 LIBRO: 8 NRO.: 4034

Recibido por: _____

Radicado : 23458666 del 2022/10/19 Matrícula : 519046-1
NUC :

Atentamente,

CARLOS ANDRES RUIZ GUTIERREZ
ABOGADO DE REGISTROS